

CCOO valora de forma positiva el plan de fomento del empleo agrario y reclama, para Zamora más fondos que vertebran el medio rural.

Nuestro sindicato da el visto bueno a la contratación de 91 personas trabajadoras vinculadas al sector agrario y al medio rural para realizar tareas de interés social en la comarca zamorana de Toro.

Este miércoles 31 de mayo, en la subdelegación del Gobierno en Zamora, ha tenido lugar la reunión de la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan de Fomento del Empleo Agrario -PFEA- al objeto de proceder a ratificar la distribución de los fondos para las zonas rurales deprimidas en la provincia zamorana.

Subvención que remite el Servicio Público de Empleo Estatal -SEPE- cuya cantidad asciende a 771.758,47€, por la que se van a emplear a 91 personas con contrato eventual cuenta ajena afiliados/as al Sistema Especial Agrario de Seguridad Social, en la comarca de Toro.



Con la finalidad de realizar obras de interés general en las localidades rurales receptoras de estos fondos, las tareas se prolongarán durante 122 días, a partir de octubre hasta enero 2024.

CCOO industria, año tras año lleva reivindicando un incremento en la dotación presupuestaria que permita fortalecer la empleabilidad del colectivo y por ello saludamos el incremento del 5,35% para Zamora, con respecto al año 2022, aunque nuestro sindicato solicitaba una cantidad mayor con una dotación que se ajustase al menos, conforme al 5,7% IPC del 2022.

En este mismo sentido, hemos reclamado de la Junta de Castilla y León que vuelva a la senda de aportar recursos económicos, que cofinancien este Plan de Empleo, máxime en un año especialmente difícil para el empleo en el sector agrario.

Además, por nuestra parte, **CCOO** le ha hecho llegar una propuesta, encaminada a reformar el decreto. Propuesta, que contiene una batería de medidas, que pretenden adecuar los criterios de distribución y la selección de los trabajadores/as, adaptándolos a la nueva realidad del mercado de trabajo agrario así como al colectivo al que van dirigidos, puesto que la normativa que los regula data del año 1997.

